



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO				
DESCRIPCIÓN:				
Documento donde se especifica la ubicación, medidas, superficie de terreno, así como su delimitación, superficie de construcción o construcciones y numero de niveles con referencia a su clave catastral.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 166 fracción III, 171 Fracción I, II, XII, XIII, XVIII Y 173 del Código Financiero del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificación de Plano Manzanero	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año fiscal en curso	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para realizar trámites de escrituración			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
Copia de la siguiente documentación: 1. Documento que acredite la posesión o propiedad del inmueble (contrato de compraventa, donación, escritura pública, etc.). 2. Recibo de pago de impuesto predial actualizado al presente año. 3. Traslado de dominio 4. Recibo de pago de impuesto de traslado de dominio. 5. Plano topográfico (Si es mayor a 2000m2) 6. Llenar solicitud de servicios catastrales 7. Recibo de pago por los derechos del certificado 8. Identificación oficial vigente.	NO	I COPIA	Artículo 166 fracción III, 171 Fracción I, II, XII, XIII, XVIII Y 173 del Código Financiero del Estado de México	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Copia de la siguiente documentación: 1. Documento que acredite la posesión o propiedad del inmueble (contrato de compraventa, donación, escritura pública, etc.). 2. Recibo de pago de impuesto predial actualizado al presente año. 3. Traslado de dominio 4. Recibo de pago de impuesto de traslado de dominio. 5. Plano topográfico (Si es mayor a 2000m2) 6. Llenar solicitud de servicios catastrales 7. Recibo de pago por los derechos del certificado 8. Identificación oficial vigente.	NO	I COPIA	Artículo 166 fracción III, 171 Fracción I, II, XII, XIII, XVIII Y 173 del Código Financiero del Estado de México	



INSTITUCIONES PUBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
TIEMPO DE RESPUESTA	15 Días Hábiles			
COSTO:	\$ 241	Fundamento Jurídico Fundamento Jurídico Artículo 166 fracción III del Código Financiero del Estado de México		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X
			TARJETA DE DÉBITO	X
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las cajas de Tesorería			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Una vez realizado el pago de derechos, se entrega la certificación de plano manzanero			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SUBDIRECCION DE CATASTRO				TESORERÍA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Jorge Fernando Flores Vazquez			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. DOLORES S/N	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	BARRIO TLATILCO		MUNICIPIO:	TEOLOYUCAN	
C.P.:	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De Lunes a Viernes de 9:00 hrs a 18:00 hrs y Sábados de 9:00 hrs a 13:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	5931020100		N/A	Catastroteoloyucan22_24@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesario la solicitud de servicios catastrales?				
RESPUESTA:	Sí para que se le pueda prestar atención al servicio catastral que desea				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A partir de cuantos metros se puede hacer el plano manzanero?				
RESPUESTA:	No hay un límite de área				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Sí no es el titular que documento se requiere?				
RESPUESTA:	Carta Poder e identificación oficial vigente de ambas partes				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. Rosa Ingrid Jaen Castilla Resendiz	C. Jorge Fernando Flores Vazquez	04 / 02 / 2022
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

